

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009**

Señores Socios:

A pesar de que el Art. 3 del Reglamento para Prestación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, establece que los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales, no están obligados a presentar los informes de administración, creo que conviene dirigirme a los socios con la finalidad de informar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico de 2009.

La compañía se constituyó el 3 de julio de 2006 y adquirió vida jurídica a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de julio de 2006. Por lo tanto, al ser una compañía que lleva 4 años en funcionamiento, se encuentra en etapa de promoción y captación de clientes por lo que se espera que la compañía pueda desarrollar adecuadamente sus actividades en el años 2010, siempre y cuando el Ecuador brinde condiciones de seguridad y estabilidad económicas y jurídicas. Es importante anotar que un gran porcentaje de actividades de la compañía se refería a la presentación de servicios legales para la actividad minera, la que a raíz del Mandato Minero No. 6 no ha habido movimiento en la firma. Se espera que para el 2010 el panorama de la economía del país se aclare.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

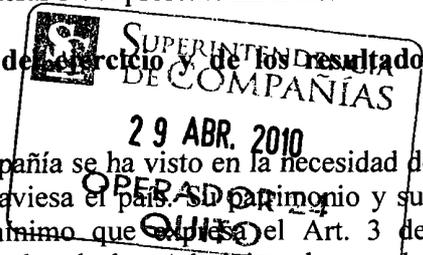
Con excepción de la primera junta en la cual se designó a los administradores, la compañía no ha creído necesario convocar a juntas generales extraordinarias. No obstante, se celebró la junta ordinaria por el ejercicio de 2009.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No existen hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, legal o laboral que merezcan comentario, además del consignado en el numeral 1 del presente informe.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los ejercicios precedentes.

Por la inestabilidad política económica del país, la compañía se ha visto en la necesidad de reducir sus gastos para poder soportar la crisis que atraviesa el país. Su patrimonio y sus activos han incrementado, pero no ha llegado al mínimo que exige el Art. 3 del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales.



5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades.

Las utilidades generadas en el ejercicio económico 2009 se propone a los socios que se las reparta, previa aceptación de éstos en la Junta General.

6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

El 2010 será un año en el cual la incertidumbre política económica estará presente, por lo que los potenciales inversionistas esperarán a que las cosas mejoren para poder invertir. Hay que tener presente que uno de los mayores rubros de actividad de la compañía es la asesoría y patrocinio del sector productivo, especialmente las inversiones nacionales y extranjeras, las mismas que han experimentado un significativo estancamiento. Sin embargo, dentro de este escenario se sugiere promocionar los servicios de la compañía dentro y fuera del país.

7.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento a la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Santiago Andrade C.
Gerente General